



Con esta fecha queda inscrita en el Libro de Registros Públicos la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

RESOLUCIÓN No. 3620

OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSUELO BARRON  
CONSUELO BARRON

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.2803 de 11 de diciembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios Primero y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,  
15 DIC. 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

ANC/acp.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 233 del Registro Mercantil, Tercera Sección, se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.



0 0 0 3 0 0 0

*[Handwritten signature]*  
**Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
 REGISTRADOR MERCANTIL  
 DEL CANTON QUITO

QUE se han presentado a este Despacho los testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PER REPRESENTACIONES CIA LTDA otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de noviembre del 2000, con la solicitud para su inscripción.

QUE el Departamento Judicial de Guayaquil mediante Memoranda No. 10 de 00 del 11 de diciembre del 2000 ha emitido informe favorable para la inscripción.

EN ejercicio de las atribuciones estatuidas mediante Resolución No. ADM 00073 de 6 de noviembre del 2000.

**RESOLUTIVA**

**ARTICULO PRIMERO.** APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PER REPRESENTACIONES CIA LTDA, en sus términos y condiciones de la escritura escudada y disponer que un extracto de la misma se exhiba, por una vez, en una de las oficinas de mayor circulación del Registro Metropolitano de Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.** DISPONER que los honorarios primarios y vigencia Oficina del Distrito Metropolitano de Quito formen parte al margen de las matrices de la escritura pública que se exhiba y la inscripción, en el orden del contenido de la presente Resolución y señalar en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.** DISPONER que el Registro del Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta inscripción forme parte del registro al margen de la escritura y señalar en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en esta escritura.

Cumplido con lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE - DADO FECHA EN EL Distrito Metropolitano de Quito,

*[Handwritten signature]*  
 Dr. Raul Gaybor Secaira

17 DIC 2000

ANC 1800